

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios de monedas publicados el día 12 de abril de 1945 de acuerdo con las disposiciones oficiales

	COMPRA	VENTA
Libras	44,00	45,00
Franco	12,50	12,80
Liras	—	—
Dólares	10,95	11,22
Reichsmark	4,24	4,34
Belgas	—	—
Franco suizo	253,00	259,35
Florines	—	—
Escudos	43,50	44,60
Pesos, moneda legal	2,60	2,60
Coronas suecas	2,62	2,68
Coronas noruegas	—	—
Coronas danesas	221,35	226,90

PARQUE MOVIL DE MINISTERIOS CIVILES

Comisión para la venta de material automóvil y repuestos

Esta Comisión ha acordado celebrar subasta de varios coches de turismo, camiones y una motocicleta, algunos de estos vehículos debidamente reparados y otros en estado de posible reparación o reconstrucción, el día 18 de los corrientes, a las nueve de la mañana, en las oficinas del Parque Móvil, avenida del Generalísimo, 74, a los precios del acta de tasación, que se expondrá al público en el cartel de anuncios de las citadas oficinas del Parque, donde se fijarán los requisitos que los licitadores deban cumplir, pudiendo examinarse los vehículos los días 14, 16 y 17 del corriente mes.

Madrid, 9 de abril de 1945.

605-O.

DELEGACION CENTRAL DE HACIENDA

Ordenación de Pagos de la Caja General de Depósitos

Habiéndose extraviado un resguardo expedido por esta Caja General en 17 de septiembre de 1934 con los números 313.511 de entrada y 136.261 de registro, correspondiente a un depósito de ... nominales, en Deuda Perpetua

al 4,50, constituido por Banco de Bilbao, de su propiedad, en garantía a la Sociedad de Albañiles de Villa Alhucemas, para responder de 30 viviendas para Jefes y Oficiales en dicha ciudad, a disposición del señor Coronel Presidente del Patronato de Casas Militares.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 5 de abril de 1945.—El Delegado central de Hacienda, Enrique Esteban Rodríguez.

1.426-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE MADRID

Ampliación de industria

Grupo 1.º, apartado b)

Peticionario: Jacobo Schneider, Sociedad Anónima.

Objeto de la industria: Talleres mecánicos para construcción de aparatos y piezas para ascensores, calefacciones e instalaciones sanitarias.

Objeto de la ampliación: Aumentar el ciclo de mecanización de la industria y producción de la misma.

Capital: Antes, 3.000.000 de pesetas; después, no varía.

Producción: Ascensores montacargas y montaplatos. Antes, 150 instalaciones completas; después, 300 instalaciones completas.

Ventiladores, baterías de caldeo, aparatos de contracorriente, depósitos de expansión y de agua caliente, armarios calienta platos. Antes, unidades 100; después, 250 unidades (se incluyen quemadores de carbón menudo).

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, número 14, Madrid.

Madrid, 7 de abril de 1945.—El Ingeniero Jefe, L. López de Marfa.

1.435-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE CIUDAD REAL

Nueva industria

Peticionaria: Doña Consuelo A. Chamorro Pizarro.

Objeto de la industria: Fabricación de hielo y helados «Polos».

Emplazamiento: Almadén.

Producción: 750 kilos de hielo y 2.000 «Polos» en las veinticuatro horas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado, los escritos que estimen oportunos, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Alfonso X el Sabio, números 18 y 20. Ciudad Real, 3 de abril de 1945.—El Ingeniero Jefe, Alberto Gallardo.

308-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Transporte y transformación de energía eléctrica

Peticionario: Unión Eléctrica de Canarias, S. A.

Objeto: Suministro de energía eléctrica al barrio de Taco, situado entre los términos municipales de La Laguna y El Rosario.

Potencia: 50 KVA.

Tensión: 6.300 V.

No necesita importación de maquinaria.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Méndez Núñez, 42, piso bajo).

Santa Cruz de Tenerife, 15 de febrero de 1945.—El Ingeniero Jefe, A. Girálida.

455-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE CASTELLON DE LA PLANA

Ampliación de industria

Peticionario: Don Joaquín Peris Vidal.

Objeto de la ampliación: Instalar un triturador de tierras y dos bombos para colores en su fábrica de azulejos.

Producción: No aumenta la capacidad actual de fabricación de azulejos, únicamente la calidad de los productos elaborados.

Esta industria no solicita la im-

portación de maquinaria ni materias primas.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en el plazo de diez días, en esta Delegación de Industria, calle Fola, número 44, primero.

Castellón, 23 de marzo de 1945.—El Ingeniero Jefe, C. Meliá.

307-O

COMISION ADMINISTRATIVA DE PUERTOS A CARGO DIRECTO DEL ESTADO

Autorizada por Orden ministerial de 20 de marzo de 1945, esta Comisión Administrativa celebra un concurso para la ejecución de las obras correspondientes al «Proyecto de carro-varadero para lanchas de Tarrafa en el puerto de Cedeira (La Coruña)».

Se admitirán proposiciones en las horas hábiles de oficina hasta las trece horas del día 25 del mes en curso, en las oficinas de esta Comisión Administrativa, Almagro, número 1, Madrid. La apertura de pliegos se celebrará en estas mismas dependencias a las doce horas del día 26 del mismo mes. Los proyectos de las obras, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones pertinentes estarán de manifiesto en los locales citados anteriormente.

Las proposiciones se presentarán en pliego cerrado, en papel sellado de la clase sexta, ajustándose al modelo señalado, depositándose previamente como garantía para tomar parte en el concurso la cantidad de 3.339,55 pesetas en metálico en la Caja General de Depósitos, a disposición del Presidente de esta Comisión Administrativa.

Madrid, 6 de abril de 1945.—El Presidente (ilegible).

603-O.

DIPUTACION PROVINCIAL DE HUELVA

Caminos vecinales

Subasta

En virtud de lo acordado por la Comisión Gestora de esta excelentísima Diputación, en sesión de 16 de marzo próximo pasado, se convoca, a pública subasta, la adjudicó de parte de las obras de cons-

trucción (entre los perfiles 125 al 353 y otras complementarias), comprendidas en el segundo proyecto reformado del camino vecinal de Rociana a Bonares, con cargo al vigente «Plan Extraordinario de Caminos», aprobado por la Corporación en 1.º de junio de 1944, bajo el tipo de 326.150,31 pesetas, a que asciende el presupuesto parcial de contrata del referido proyecto aprobado en sesión de 29 de noviembre de dicho año.

La subasta se celebrará conforme a las disposiciones vigentes en la materia, bajo la presidencia del Sr. Presidente de la Excm. Diputación y con asistencia de un Sr. Gestor, ante Notario, en el Palacio Provincial, a los veinte días hábiles, contados a partir de aquel en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, a las 13 horas, admitiéndose proposiciones en la Secretaría de la Corporación en los días laborables desde el siguiente hasta el anterior inclusive al que deba celebrarse la licitación desde las 10 a las 13 horas.

La fianza provisional que habrán de constituir los licitadores en la Caja Provincial, en metálico, valores del Estado o Cédulas de Crédito Local será la cantidad de 6.523,01 pesetas, que representa el 2 por 100 del tipo por que sale la subasta, y la definitiva que habrá de prestar el rematante será el 4 por 100 de la cantidad por la que se adjudique el servicio, que será devuelta al mismo una vez efectuada la recepción y liquidación de las obras.

El proyecto, el estado de cubicación en que se especifican las unidades de obras a ejecutar y pliegos de condiciones que han de regir para esta subasta se hallarán de manifiesto en la Secretaría de esta Corporación durante el plazo señalado y días hábiles desde las diez a las trece horas.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que al final se inserta y extendidas en papel de la clase sexta (4,50 pesetas) o en papel común con la póliza correspondiente, deberán presentarse bajo sobre cerrado y lacrado en el que deberá hallarse escrito y firmado por el licitador la siguiente indicación: «Proposición para optar a la subasta de parte de las obras del proyecto reformado del camino vecinal de Rociana a Bonares», debiendo el presentador exhibir la cédula personal vigente y acompañar, por separado, el resguardo que acredite la constitución del depósito provisional exigido para tomar parte en la referida subasta.

Serán de cuenta del rematante las obligaciones que se deriven del cumplimiento de la legislación vigente sobre obreros, accidentes del trabajo, seguros sociales, así como los gastos de formalización del contrato, inserción de anuncios y vigilancia de Capataces.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento y efectos.

Huelva, 4 de abril de 1945.—El Presidente, A. García-Ramos Vázquez.—El Secretario, F. Montero.

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., provincia de ..., con domicilio en ..., provisto de cédula personal vigente número ..., tarifa ..., clase ..., que exhibe, enterado del anuncio publicado por la Excm. Diputación Provincial de Huelva en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número ..., correspondiente al día ... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, en pública subasta, de parte de las obras comprendidas entre los perfiles 125 al 353 y otras complementarias comprendidas en el proyecto reformado del camino vecinal de Rociana a Bonares, bien penetrado de los presupuestos y pliegos de condiciones facultativas, particulares y económicas, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de dichas obras por la cantidad de ... (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

598-O.

PRIMERA JEFATURA DE ESTUDIOS Y CONSTRUCCIONES DE FERROCARRILES

Enlaces Ferroviarios de Madrid.— Estación de Chamartín y sus accesos. — Término municipal de Chamartín de la Rosa

Declaradas de urgencia las obras de la Estación de Chamartín y sus accesos por Decreto de 6 de noviembre de 1941, a los efectos de la Ley de 7 de octubre de 1939, han de ocuparse en término municipal de Chamartín de la Rosa las fincas cuya relación se inserta a continuación, así como los nombres y domicilios de los propietarios, según los datos recogidos por esta Jefatura.

Número de orden	NOMBRE	Domicilio	Situación de la finca	Clase
G-1	D. Gerardo Baena López	N. Sra. de Valverde, 35 (Fuencarral)	C. Gómez Rodríguez	Terreno.
G-2	D. José Rodrigo	Idem íd. íd.	Barrio Ideal	Idem.
G-3	D. Cecilio Gómez Rodríguez	Almagro, 3	C. Gómez Rodríguez	Idem.
G-4	Vda. de D. Eustaquio Sacristán Bermejo	Acuerto, 6	Idem íd.	Idem.
G-5	D. Domingo Sacristán Bermejo ...	Marqués de Viana, 56 (Chamartín)	Idem íd.	Idem.
G-6	D. Celestino de la Cruz Ortiz ...	Gómez Rodríguez (Chamartín)	Idem íd.	Edificio y terreno.
G-7	Vda. de D. Juan Herranz Herrero.	Idem íd. íd.	Idem íd.	Edificio y terreno.
G-8	D. Buenaventura Antona	Idem íd. íd.	Idem íd.	Edificio.
G-9	D. Atanasio Antona de la Cruz ...	Idem íd. íd.	Idem íd.	Terreno.
G-10 y 11	D. Cecilio Gómez Rodríguez	Almagro, 3	Idem íd.	Idem.
G-12 y 24	D. ^a María Díez Guilhou	Velázquez, 101 ...	C. Viejo de Fuencarral	Idem.
G-13	D. José Navarro Ortega	Lagasca, 46	C. Viejo de Fuencarral y Montija. C. Montija	Edificio y terreno. Idem.
G-14	D. ^a Francisca Morato Sanz	Lérida, 90	Idem	Terreno.
G-15	D. Pedro Oller Ferrer	Espoz y Mina, 4 ...	Idem	Idem.
G-16	D. Manuel Villanueva de Arce	Montija (Chamartín)	Idem	Edificio y terreno.
G-17	D. ^a Juliana Alonso Guerri	Donoso Cortés, 16. Montija (Chamartín)	Idem	Terreno.
G-18	D. ^a Ludivina Morales Rivas	Idem	Idem	Edificio y terreno.
G-19	D. José Jiménez Carretero	Idem	Idem	Idem.
G-20	D. ^a Isabel del Río Montejo	Idem	Idem	Idem.
G-21	Vda. de Agapito del Río Montejo.	Idem	Idem	Idem.
G-22 y 23	D. Isidro del Río Montejo	Idem	C. Montija y Santa María	Idem.
G-25	D. Cecilio Gómez Rodríguez	Almagro, 3	C. Sta. María	Terreno.
G-26	D. Cecilio Gómez Rodríguez	Idem	C. Viejo de Fuencarral	Idem.
G-27	D. Eugenio de la Torre Puerta ...	Menéndez Valdés, número 28	Idem íd.	Idem.
G-28	D. Juan Bautista Alcolea Casero.	C. Santa María (Chamartín)	C. Sta. María	Edificio y terreno.
G-29	Herederos de Mariano Zorrilla Rodríguez	Corredera Alta, 6	C. Santa María y Montija	Terreno.
G-30	D. Segundo García Rodríguez ...	San Hermenegildo, número 20	Camino Montija y C. Viejo Fuencarral	Idem.
G-31	D. Cecilio Gómez Rodríguez	Almagro, 3	C. Montija y Gómez Rodríguez...	Idem.
G-32	Vda. de D. Pedro Luis Escudero..	Pinos Altos, 14 (Chamartín)	C. Gómez Rodríguez y Villasante	Idem.
G-33	D. Cecilio Gómez Rodríguez	Almagro, 3	C. Villasante	Idem.
G-34	D. Benito Mínguez de la Cruz	Magallanes, 26	C. Montija	Idem.
G-35	D. Elías Matesanz del Río	Villasante (Chamartín)	C. Villasante	Edificio y terreno.
G-36	D. ^a María de las Mercedes Martín Olaiz	Av. José Antonio (Chamartín)	C. Villasante y Montija	Terreno.
G-37	D. Juan Antonio Antón Vacas ...	Villasante (Chamartín)	Idem íd.	Edificio y terreno.
G-38	D. Mariano de la Cruz Salas	Idem	C. Montija y Villasante	Idem.
G-39	D. Severiano Alcázar Santalla	España, 14 (Chamartín)	C. Villasante	Terreno.

Número de orden	NOMBRE	Domicilio	Situación de la finca	Clase
G-40	Herederos de D. ^a Dionisia Aparicio García	Barrio de los Cárcabos (Hortaleza)	C. de Villasante y Montija	Terreno.
G-41 y 42	D. Teodoro Silvestre Moreno	Montija (Chamartín)	Idem íd.	Edificio y terreno.
G-43 y 44	D. Atanasio Bueno Ruiz		C. Sta. María, Villasante y Montija	Idem.
G-45 y 49	D. Juan Gil Gadea	Guipúzcoa, 8	C. Santa María y Montija	Idem.
G-46	D. Cecilio Gómez Rodríguez	Almagro, 3	C. Viejo de Fuen-carral	Terreno.
G-47	D. Cecilio Gómez Rodríguez	Idem	Idem íd.	Idem.
G-48	D. Cecilio Gómez Rodríguez	Idem	Idem íd.	Idem.
G-50	D. Cecilio Gómez Rodríguez	Idem	Camino Villasante y Sta. María ...	Idem.
G-51	D. Cecilio Gómez Rodríguez	Idem	C. Viejo de Fuen-carral	Idem.
G-52 y 53	D. ^a María y D. ^a Concepción Morales Martín	Fuencarral, 112 ...	C. de la Cuenda ...	Idem.
G-54	D. ^a María Díez Guilhou	Velázquez, 101	Idem íd.	Idem.
G-55	D. Pedro Ruiz Arteaga	Antonio Maura, 1 Chamartín)	C. Viejo de Fuen-carral	Idem.
G-56	D. ^a María Díez Guilhou	Velázquez, 101	Idem íd.	Idem.

En su virtud y de acuerdo con lo dispuesto en la citada Ley y O. M. de 6 de noviembre de 1939, se anuncia por la presente que los días 20 y 21 del corriente mes se procederá a levantar el acta de previa ocupación de las fincas, por lo que deberán acudir a las mismas los propietarios o titulares de derechos afectados, por sí o legalmente representados.

Las operaciones comenzarán a las diez de la mañana en la calle de Montija, esquina a la de Gómez Rodríguez.

Madrid, 7 de abril de 1945.—El Ingeniero Representante de la Administración, Enrique Pastor.

443-O.

CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 6 de febrero de 1945 falleció en Esteruel (Teruel) el obrero Emilio Fidalgo Fernández, de treinta y nueve años de edad, natural de Mieres (Asturias), hijo de Vicente y de Procasia, domiciliado en Esteruel (Teruel), calle Mayor, que trabajaba al servicio de Jesús Navarro, Esteruel (Teruel).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden

dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Sagasta, 6, Madrid.

Madrid, 4 de abril de 1945.—El Director, Isaac Galcerán Valdés.

A N U N C I O S PARTICULARES

BANCO DE CREDITO LOCAL DE ESPAÑA

Se pone en conocimiento de los accionistas de este Banco, tanto particulares como corporativos, que obtenida la autorización del Ministerio de Hacienda, con arreglo al Decreto de 31 de diciembre de 1941, para repartir con cargo a los beneficios del ejercicio de 1944 un dividendo total de 21 pesetas por acción, con el impuesto de utilidades a cargo del perceptor, y habiéndose ya repartido, en el mes de diciembre de 1944, un dividendo a cuenta de 10 pesetas por acción, se distribuirá el dividendo complementario de 11 pesetas por acción, previa deducción del mencionado impuesto de utilidades.

El pago de dicho dividendo se efectuará en las Oficinas del Banco a partir del día 25 de abril corriente.

contra entrega del cupón número 23 de las acciones.

Madrid, 10 de abril de 1945.—El Secretario general, Fernando García de Leóniz.

446-P

FOMENTO AGRICOLA MALLORCA

El Consejo de Administración de este Banco, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28 de sus Estatutos, ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, a las cinco de la tarde del día 25 del corriente mes, para someter a su aprobación las cuentas y balance correspondientes al ejercicio de 1944.

Todos los accionistas tienen derecho de asistencia a la Junta, pudiendo delegar en las condiciones establecidas en el artículo 13.

Las papeletas de asistencia se expedirán por la Secretaría hasta dos días antes de la celebración de la Junta.

Palma, 5 de abril de 1945.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Coll.

1.427-P.

GOYA GRABADOS, S. A.**Madrid**

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, Barquillo, número 1, Madrid el día 28 del corriente mes de abril a las once horas, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura del acta de la sesión anterior.

2.º Resolución acerca del convenio con el Ministerio de Hacienda sobre cesión de bienes y derechos en relación con el objeto social determinado en el número 1.º del artículo cuarto de los Estatutos.

3.º Propuesta del Consejo sobre reducción del capital social.

4.º Modificación de los artículos cuarto y quinto de los Estatutos.

Los señores accionistas tendrán a su disposición hasta el día de la celebración de la Junta, en la Secretaría de la Sociedad, para su consulta y estudio, todos los antecedentes relacionados con los asuntos que serán objeto de deliberación.

Podrán concurrir a la Junta los señores accionistas poseedores de cincuenta o más acciones, que deberán depositar, de acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos, en la Caja social de la Sociedad, con diez días de antelación al señalado para la reunión, o los resguardos de depósito de las mismas.

Madrid, 10 de abril de 1945.—El Presidente del Consejo de Administración, Ildefonso González-Fierro y Ordóñez.

1.459-P

COMPANIA CANARIENSE MARRUQUI DE TABACOS, S. A.

De acuerdo con lo preceptuado en los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria en el domicilio social, la cual se celebrará el día 28 de los corrientes, a las once horas, debiendo cumplirse para la asistencia a la misma las cláusulas estatutarias.

Madrid, 10 de abril de 1945.—El Secretario del Consejo de Administración.

458-P

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE METALES PRECIOSOS, S. A.**Madrid**

El Consejo de Administración de la Sociedad Española de Metales Preciosos, con arreglo al artículo 19 de los Estatutos, convoca a los accionistas de dicha Sociedad a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de abril de 1945, a las doce de la mañana, en el domicilio social de la misma, San Marcos, 3, Madrid.

El orden del día será el siguiente:

Lectura de la Memoria, examen y aprobación en su caso, del Balance del ejercicio 1944.

Acordar, a propuesta del Consejo de Administración, la distribución de beneficios.

En el domicilio social de la Sociedad podrán examinar los accionistas que tengan derecho a asistir a la Junta, el Balance anual, de diez a doce de la mañana.

Madrid, 9 de abril de 1945.—El Presidente del Consejo de Administración.

1.457-P

GENTRO FARMACEUTICO ASTURIANO, S. A.**Oviedo**

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 23 de los Estatutos de esta Sociedad se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas, para el día 6 de mayo próximo, a las diez de la mañana en primera convocatoria y si no asistiese número suficiente de señores accionistas, a las doce de la misma con cualquiera que sea el número de concurrentes en su domicilio social, calle de Manuel Pedregal, número 2, y con el fin de examinar y en su caso aprobar, las cuentas correspondientes al ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1944.

Oviedo a 15 de abril de 1945.—El Secretario, Carlos García R. de la Flor.

315-P

INMOBILIARIA URBANA, S. A.**Av. de José Antonio, 11, 1.º derecha, Madrid**

Se convoca a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el sábado, 28 de abril del año en curso, a las once y media del día, en la Sala del Consejo, del local social, avenida de José Antonio, número 11, primero derecha.

Orden del día

1.º Lectura y aprobación del acta anterior.

2.º Confirmación en su cargo de Consejero del nombrado provisionalmente por el Consejo de Administración.

3.º Lectura y aprobación de la Memoria, balance, cuentas y resultados del ejercicio; y

4.º Discutir y aprobar la actua-

ción del Consejo de Administración durante el ejercicio económico.

Los señores accionistas recogerán sus tarjetas de asistencia en las oficinas de Inmobiliaria Urbana, S. A., hasta el día 27 de abril, inclusive.

Madrid, 12 de abril de 1945.—El Consejero Secretario, Mariano Chicot Aurenanz.—Visto bueno, el Presidente, Miguel García Alba.

1.436-P

INMOBILIARIA URBANA, S. A.**Av. José Antonio, 11, 1.º, derecha.—Madrid***Convocatoria*

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en virtud de lo que dispone el artículo 17 de sus Estatutos, ha acordado celebrar Junta general extraordinaria el sábado, día 28 de abril del año en curso, a las doce y media del mediodía, en el domicilio social, avenida de José Antonio, número 11, piso primero, y a la cual quedan convocados todos los señores accionistas, y en la que se tratará sobre el siguiente

Orden del día

1.º Lectura y aprobación del acta de la Junta anterior.

2.º Modificación de Estatutos.

Madrid, 10 de abril de 1945.—El Consejero Secretario, Mariano Chicot Aurenanz.—Visto bueno, el Presidente, Miguel García Alba.

1.435-P

SOCIEDAD CIVIL DE OBLIGACIONISTAS DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE FERROCARRILES SECUNDARIOS

El próximo día 21 de abril, en el domicilio social, Alcalá, 45, planta F. número 8, y a las once y media de la mañana, se celebrará el sorteo público de amortización de las 125 obligaciones que corresponde reembolsar el presente año.

Madrid, 9 de abril de 1945.—Los Representantes, E. Roy y Paulino Zaera.

1.441-P

«ATLANTIC», SOCIEDAD ANONIMA ESPAÑOLA**Madrid**

El Consejo de Administración de esta Compañía ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el día

27 de abril, a las seis y media de la tarde, en el domicilio social, calle de Aguirre, núm. 1, Madrid.

Los señores accionistas que deseen asistir a esta Junta deberán depositar sus títulos, o los resguardos que acrediten su propiedad, en las oficinas de la Sociedad en Madrid, o en cualesquiera de las Sucursales de la misma, con cuatro días de anticipación, por lo menos, al día en que debe tener lugar la Junta.

En Madrid a 10 de abril de 1945. El Presidente del Consejo de Administración, Ernesto Anastasio.

1.442-P.

SOCIEDAD INDUSTRIAL ASTURIANA «SANTA BARBARA»

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 17 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 30 del corriente mes, a las once de la mañana, en el domicilio social, Mendizábal, núm. 1, con el fin de examinar, y en su caso aprobar, las cuentas correspondientes al ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1944.

Para asistir a esta Junta es necesario representar diez acciones, por lo menos, y acreditar debidamente haberlas depositado antes del 28 del mes en curso, en la Caja de la Sociedad, Banco de España o en los establecimientos bancarios de Oviedo y Gijón y en Bilbao, en el Banco de Bilbao y en el Banco de Comercio.

Oviedo, 6 de abril de 1945.—El Secretario, Luis Botas.

314-P.

SOCIEDAD IBERICA DE LOS APARATOS MAGONDEAUX

Madrid

El Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general ordinaria el día 25 de abril actual, a las doce y media de la mañana, en su domicilio social, avenida de José Antonio, núm. 42, entresuelo.

El orden del día estará formado por los asuntos a que se refiere el artículo 32 de los Estatutos.

Madrid, 9 de abril de 1945.—El Secretario del Consejo, Angel Irisarri.

1.429-P.

RED NACIONAL DE LOS FERROCARRILES ESPAÑOLES

Aviso

Se advierte al público por única vez, para que quien se crea con derecho a reclamar lo verifique en el pla-

zo de un mes, a contar de la fecha de inserción de este anuncio, que ha sufrido extravío el resguardo de depósito necesario en metálico núm. 330, expedido por esta RENFE a favor de don Juan Roca Alcántara, con fecha 2 de enero del año actual.

Si transcurrido dicho plazo no se ha recibido reclamación de tercero, se expedirá duplicado del mencionado resguardo, anulando el primitivo y quedando esta Red Nacional exenta de toda responsabilidad.

Madrid, 7 de abril de 1945.

1.428-P.

LASICAL, S. A.

Madrid

El Consejo de Administración de esta Sociedad acordó que, desde el día 11, se procederá al pago del cupón número 3 de las acciones ordinarias de esta Sociedad, a razón de 25 (veinticinco) pesetas por título.

Dicho importe puede hacerse efectivo, en Madrid, en las oficinas de esta Sociedad, avenida de José Antonio, número 29, y en la Sucursal del Banco de Bilbao.

En Pamplona, en el Crédito Navarro y en La Vasconia, Banca y Crédito.

En San Sebastián, en el Banco de San Sebastián.

Madrid a 10 de abril de 1945.—El Presidente del Consejo de Administración, Miguel Huici Poyales.

1.439-P.

COMPANIA MINERO-METALURGICA «LOS QUINDOS»

El Consejo de Administración de esta Compañía convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el sábado, día 28 del actual, a las doce de la mañana, en el domicilio social, calle de Ruiz de Alarcón, número 7, principal, para el examen y aprobación de la Memoria, Balance y Cuentas correspondientes a 1944. El depósito de acciones, según prescriben los Estatutos, podrá efectuarse hasta el próximo día 23 en los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito, Hispano Americano (Agencia de la avenida de José Antonio, número 10), Sucursales en Barcelona de dichos Bancos y en el domicilio social.

Madrid, 10 de abril de 1945.—Compañía Minero-Metalúrgica «Los Quindos», el Presidente, José María de Oriol y Urquijo.

1.438-P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

RESPONSABILIDADES POLITICAS

TRIBUNAL NACIONAL

Sala de Instancia núm. 1

Edictos

Por el presente se hace saber: Que por acuerdo de esta Sala, de conformidad con el artículo segundo de la Ley de 19 de febrero de 1942, se ha dispuesto el archivo de las diligencias instruidas, a virtud de resoluciones de la jurisdicción militar, contra los inculcados siguientes:

Francisco Rodríguez López, vecino de Madrid.

Marcelino Sánchez Martín, de id. Francisco Romero Sánchez, de id. Cástor Vara Vara, de Casarrubios.

Asunción Vadillo Serrano, de Madrid.

Alejandro Federico Royo Yebra, de idem.

Concepción Mesón Palomeque, de idem.

Marino Piqueras Molina, de idem. Cecilia Viera Olmo, de idem.

Emilio Vela Monzón, de idem. Luisa Millán Parrondo, de idem.

Enrique Montejo García, de idem. Mariano Vizacón Dorado, de idem.

Luis Román Cuartero, de idem. Belisario Zamorano Cuesta, de id.

Manuel Fernando Luná, de idem. Florencio Trapote García, de id.

Eloy Gutiérrez Escudero, de idem. Alfonso Montes Castillo, de San

Lorenzo del Escorial.

Félix González González, de Madrid.

Pedro López Martínez, de idem. Joaquín Verdín Correa, de idem.

Victoriano Maqueda Gómez, de El Tiemblo (Avila).

Fernando Martín Carrés, de Madrid.

Cándido Ruiz Brunet, de idem. Hilario Mazo Bejarano, de idem.

Juan Palenzuela Calzada, de idem. Angel Pinilla López, de idem.

Humberto Torres Virrueta, de id. José Priego Martín, de idem.

Amalia Rubio Martín, de idem. Antonio Mateo Arroyo, de idem.

Antonio López Ortiz, de idem. Pascual Gómez Duro, de idem.

Victoriano Merino López, de idem. Cipriano Calera Méndez, de idem.

Emilio García Martínez, de idem. Ramón Taibo Sierras, de idem.

Emilia Taibo Sienes, de Madrid.
 Jesús Moreno Robledo, de ídem.
 Concepción Aparicio Yáñez, de íd.
 Clemente Leis Hernán, de ídem.
 Urbano Abascal Pérez, de ídem.
 Manuel Cda Fernández, de ídem.
 Elías Badesa Chueca, de ídem.
 Julián Arias Rodríguez, de ídem.
 Juan Riesgo Menéndez, de ídem.
 Enrique Montesinos Romero, de ídem.

Pedro Samperi Balsa, de ídem.
 José Armero Pla, de ídem.
 Domingo Rodríguez Nuño, de íd.
 Honorio Funes Moya, de ídem.
 Pedro Garrido Botias, de ídem.
 Félix Herranz González, de ídem.
 Vicente González Gómez, de ídem.
 Federico Arroyo Hernández, de íd.
 Magdalena Ortega Arroyo, de íd.
 Benito Gómez Manzanares, de íd.
 Pascual Jiménez Agujetas, de íd.
 Víctor Rodríguez Gallardo, de íd.
 Mariano Chillón González, de íd.
 Francisco Aparicio Matesanz, de ídem.

Amparo Martínez González, de íd.
 Antonio Serrano Repullo, de ídem.
 Manuel Gijón Salvador, de ídem.
 Madrid, 3 de abril de 1945.—El Secretario, Víctor Dorao.—Visto bueno, el Presidente, Ricardo Alvarez.

3.066.

Por el presente se hace saber: Que en los expedientes que, por separado, se siguen contra:

Andrés Maso López, de sesenta y tres años de edad, casado, abogado, hijo de Amaro y de Carmen.

Ramón Caballé Muste, de cuarenta y nueve años de edad, soltero, labrador, hijo de Salvador y de María, vecino que fué de Vilanova de Prades.

José Pedrol Vallés, de sesenta y cuatro años de edad, viudo, labrador, natural y vecino de Gujmeta, hijo de José y de Teresa, y

Alejo Sanz Magrina, de cincuenta y dos años de edad, casado, labrador, natural y vecino de Vilanova de Prades, hijo de José Antonio y de María, se ha acordado en este día que se pongan los autos de manifiesto en Secretaría, por término de tres días para que los herederos respectivos de cada inculpado, cuya existencia y paradero se ignora, en razón al fallecimiento de aquéllos, puedan instruirse y formular, si les interesa, sus escritos de defensa, dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes, ante esta Sala de Instancia, constituida en la

avenida del Generalísimo, número 64.

Madrid, 4 de abril de 1945.—El Secretario, Víctor Dorao.—El Presidente, Ricardo Alvarez.

3.064.

Sala de Instancia núm. 2

Edicto

Por el presente se hace saber: Que en el expediente seguido contra José María Sempere Olivares, mayor de edad, diplomático, hoy en ignorado paradero, se ha acordado en providencia de esta fecha que se pongan de manifiesto los autos en Secretaría por término de tres días para que el inculpado o algunos de sus herederos, si aquél hubiera fallecido, se instruyan y puedan formular, dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes, su escrito de defensa ante esta Sala, constituida en el edificio del Tribunal Nacional, avenida del Generalísimo, número 64.

Madrid, 2 de abril de 1945.—El Presidente (ilegible).—El Secretario (ilegible).

3.065.

LIBRE DISPOSICION DE BIENES

JUZGADOS DE INSTRUCCION

Ateca

Don José María Fuentes Ladrón, Juez de Instrucción de Ateca y su partido.

Hago saber: Que por haber pagado sanción y costas ha recobrado la libre disposición de sus bienes el inculpado en expediente 1.385, Gregorio Señor Modrego, de Aranda de Moncayo.

Ateca, 13 de febrero de 1945.—El Juez, José María Fuentes.—El Secretario judicial (ilegible).

1.563

Don José María Fuentes Ladrón, Juez de Instrucción de Ateca y su partido.

Hago saber: Que en los expedientes que se expresan, instruidos contra los inculpados que se mencionan, seguidos para determinar su responsabilidad política, se ha dictado con esta fecha auto de sobreseimiento de los mismos, conforme a lo prevenido en el artículo octavo de la Ley de 19 de febrero de 1942.

5.298-Z, Vicente Gómez Asensio, de Villalengua.

5.227-Z, José María Labrador Trabobares, de Ateca.

Ateca 16 de febrero de 1945.—El Juez, José María Fuentes.—El Secretario judicial (ilegible).

1.663

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

Edicto

Don Juan Alberti de la Torre, Juez Municipal número ocho, en funciones de Primera Instancia de igual número de esta capital.

Por el presente, y a virtud de lo acordado en el procedimiento de ejecución de la sentencia firme dictada en los autos ejecutivos que se tramitan a instancia del Banco Hipotecario de España, contra don Vicente Costa Blasco, hoy sus herederos o causahabientes, para la efectividad de un crédito hipotecario, se anuncia, por término de veinte días, la venta en pública subasta de las siguientes fincas:

Primera. Toda aquella finca urbana número 1, letra B, en la calle en proyecto número 2, de superficie 730 metros cuadrados, equivalentes a 19.321 palmos 64 décimos de palmo, con un perímetro de figura irregular, que linda: por su frente o Sur, con la calle en proyecto número 2; por la derecha, entrando, o Este, con finca urbana número 3, B; por la izquierda u Oeste, parte con terrenos de la Sociedad Anónima Española de Casas Baratas y Caja de Ahorros y parte con la finca urbana número 5, B, y por la espalda o Norte, con finca urbana número 4, letra B.

Segunda. Aquella otra finca urbana número 2, letra B, en la calle en proyecto número 3, de superficie 721 metros 50 decímetros cuadrados, equivalentes a 19.096 palmos 66 décimos de palmo, con un perímetro de forma irregular, que linda: por su frente o Norte, con la calle en proyecto número 3; por la derecha, entrando, u Oeste, con finca urbana número 3, B; por la izquierda o Noroeste, por la calle en proyecto número 3, y por la espalda o Sur, con la calle en proyecto número 2.

Tercera. Aquella otra finca urbana número 3, letra B, en la calle en proyecto número 3, de superficie 886 metros 50 decímetros cuadrados, equivalentes a 23.463 palmos 88. de

cimos, de palmo, con un perímetro de forma irregular, que linda: por su frente o Norte, con la calle en proyecto número 3; por la derecha, entrando, u Oeste, con finca urbana número 4, B, y parte con la número 1, B, y por la izquierda o Este, con finca urbana número 2, B, y por la espalda o Sur, con calle en proyecto número 2.

Cuarta. Aquella otra finca urbana número 4, letra B, en la calle en proyecto número 3, de superficie 655 metros cuadrados, equivalentes a 17.333 palmos 54 décimos de palmo, con un perímetro de figura rectangular, que linda: por su frente o Norte, con calle en proyecto número 3; por la derecha, entrando, u Oeste, con finca urbana número 5, B; por la izquierda o Este, con finca urbana número 3, B, y por la espalda o Sur, con finca urbana número 1, B.

Quinta. Aquella otra finca urbana número 5, letra B, en la calle en proyecto número 3, de superficie 670 metros cuadrados, equivalentes a 17.733 palmos 56 décimos de palmo, con un perímetro de figura irregular, que linda: por su frente, Noroeste, con la calle en proyecto número 3; por la derecha, entrando, u Noroeste, con finca urbana número 6, B; por la izquierda o Este, parte con finca urbana número 4, B, y parte con la número 1, B, y por la espalda, con terrenos de la Sociedad Española de Casas Baratas y Caja de Ahorros.

Sexta. Aquella otra finca urbana número 6, letra B, en la calle en proyecto número 3, de superficie 652 metros cuadrados, equivalentes a 17.257 palmos 3 décimos de palmo, con un perímetro de figura rectangular, que linda: por su frente o Noroeste, con la calle en proyecto número 3; por la derecha, entrando, u Noroeste, con terrenos de la Sociedad Anónima Española de Casas Baratas y Caja de Ahorros; por la izquierda o Sureste, con finca urbana número 5, B, y por la espalda o Suroeste, con terrenos de la misma Sociedad.

Séptima. Aquella otra finca urbana número 1, letra C, en la calle en proyecto número 4, de superficie 821 metros 50 decímetros cuadrados, equivalentes a 21.743 palmos y 6 décimos de palmo, con un perímetro de figura irregular, que linda: por su frente o Norte, con la calle en proyecto número 4; por la derecha, entrando, u Oeste, con finca urbana número 2, C; por la izquierda, Oeste, con pasaje letra A, y por la espalda o Sur, con la calle en proyecto número 3.

Octava. Aquella otra finca urba-

na número 2, letra C, en la calle en proyecto número 4, de superficie 787 metros cuadrados, equivalentes a 20.830 palmos y 31 décimos de palmo, con un perímetro de figura irregular, que linda: por su frente o Norte, con calle en proyecto número 4; por la derecha, entrando, u Oeste, con terreno de la Sociedad Anónima de Casas Baratas y Caja de Ahorros; por la izquierda o Este, con finca urbana número 1, C, y por la espalda o Sur, con calle en proyecto número 3.

Novena. Aquella otra finca urbana número 1, letra D, en la calle en proyecto número 3, de superficie 1.117 metros 50 decímetros cuadrados, equivalentes a 29.577 palmos 99 décimos de palmo, con un perímetro de figura irregular, que linda: por su frente o Sur, con calle en proyecto número 3; por la derecha, entrando, u Este, con finca urbana número 2, D; por la izquierda u Oeste, con pasaje letra A, y por la espalda o Noroeste, con la calle en proyecto número 4.

Décima. Aquella otra finca urbana número 2, letra D, en la calle en proyecto número 3, de superficie 1.021 metros cuadrados, equivalentes a 27.023 palmos 82 décimos de palmo, con un perímetro de figura irregular, que linda: por su frente o Suroeste, con la calle en proyecto número 3; por la derecha, entrando, u Sureste, con finca urbana número 3, letra D, y por la izquierda, u Oeste, con la número 1, D, y por la espalda, Noroeste, con terreno de la Sociedad Anónima Española de Casas Baratas y Caja de Ahorros.

Undécima. Aquella otra finca urbana número 3, letra D, en la calle en proyecto número 3, de superficie 1.138 metros cuadrados, equivalentes a 30.120 palmos 58 décimos de palmo, con un perímetro de figura irregular, que linda: por su frente u Suroeste, con la calle en proyecto número 3; por la derecha, entrando, u Sureste, con la calle número 2; por la izquierda o Noroeste, con finca urbana número 2, D, y por la espalda o Noroeste, con terreno de la Sociedad Anónima de Casas Baratas y Caja de Ahorros.

Para la celebración del remate, que tendrá lugar doble y simultáneamente ante este Juzgado y el de igual clase a quien corresponda de Barcelona, se ha señalado el día dieciocho de mayo próximo, a las once y media de la mañana, fijándose como condiciones las siguientes:

Primera. Servirá de tipo para cada una de las fincas descritas la cantidad de cuatro mil quinientas cuarenta y cinco pesetas cuarenta y cin-

co céntimos, convenido en la escritura de constitución de hipoteca y no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichas cantidades.

Segunda. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el Establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento en efectivo de los tipos respectivos.

Tercera. Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta. Si se hicieren dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

Quinta. La consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Sexta. Los títulos de propiedad suplidos por certificación del Registro se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin derecho a exigir ningunos otros.

Séptima. Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del Banco Hipotecario, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción le precio del remate.

Al propio tiempo, y por medio del presente edicto, se cita a cuantas personas, hoy desconocidas, ostenten, en unión de don Vicente Costa Ugena, hijo de don Vicente Costa Blasco, la condición de herederos o causahabientes de este último señor, para que tengan conocimiento de la subasta y puedan obtener su suspensión antes del remate, consignando al efecto el importe de las responsabilidades que adeudan por principal, intereses y costas.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, con la antelación antes expresada, se expide el presente en Madrid a dos de abril de mil novecientos cuarenta y cinco.—El Juez, Juan Alberti de la Torre.—El Secretario (ilegible).

1.413-A. J.

MADRID

Edicto

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de Primera Instancia número nueve de esta capital, en autos de procedimiento especial hipotecario que sigue don Eugenio Porta Cerdán, contra don Juan María Galarza Legorburu, sobre pago de cantidad, se saca a la venta en pública subasta, por término de veinte

días y en la cantidad de doscientas mil pesetas fijada en la escritura de constitución de hipoteca, la finca siguiente:

Una finca destinada a la elaboración de cemento, situada en el barrio de Brincola, del término jurisdiccional de Legazpia. Se compone de cuatro cuerpos de edificio. El que se halla en primer término, partiendo desde las cabezas y pasando por debajo del viaducto, consta solamente de sótano cubierto con terraza. Este cuerpo sirve para el paso al inmediato, que se verifica por el sótano y por la terraza, situada al mismo nivel que el descargadero de los hornos y para el paso también a las turbinas. Ocupa una superficie de 53 metros y 60 centímetros cuadrados. El inmediato consta de sótano, donde están instaladas las máquinas Morel; de piso lino en el que están las trituradoras Aberli, y que está a la misma altura que el descargadero de los hornos y de otros pisos superiores. Mide este cuerpo de edificio una superficie de 164 metros 10 centímetros cuadrados. El que le sigue tiene su planta al nivel del segundo piso de aquél. Es un espacioso silo donde va a parar el cemento en polvo para desde allí ser elevado al piso superior, a cuya altura forman los pisos superiores de este cuerpo de edificio y del anterior un solo y extenso salón, donde se verifica el ensaque y almacenaje provisional, con salida directa al muelle de la antepuerta. Ocupa este cuerpo de edificio una superficie de 132 metros y 20 centímetros cuadrados. En el punto de conjunción de estos dos cuerpos de edificio se eleva la chimenea de la caldera de vapor, cuya sección es de un metro 85 centímetros cuadrados en la altura del piso superior. El cuarto cuerpo de edificio contiene la caldera de vapor y la máquina; se halla al contacto del segundo por el lado Norte y unido al tercero por un espacio cubierto de terraza y por debajo del cual pasa el conducto de humos a la chimenea. Sólo consta de planta baja, pero su altura alcanza hasta el segundo piso del segundo cuerpo. Ocupa una superficie de 61 metros y 70 centímetros cuadrados. El conjunto de este edificio ocupa, pues, una superficie de 411 metros con 60 centímetros cuadrados, que en el antiguo título se dicen 412 metros cuadrados. A esta medida hay que añadir 46 metros y 50 centímetros cuadrados que ocupa la antepuerta por el lado Oeste y 78 metros 50 centímetros cuadrados que miden los terrenos sobrantes que quedan al Norte, completándose así el área total del terreno donde está construida la fábrica, que es de cinco áreas

36 centiáreas y 60 centímetros cuadrados, que en el antiguo título se dicen 5 áreas 37 centiáreas. Linda, por Norte, con una tejavana y terrenos de don Paulino Aldasoro; Sur y Oeste, con la carretera, y por Este, con camino vecinal y camino de servicio para el caserío Garroenia. La fábrica cuya descripción se acaba de hacer tiene para su confusiónamiento, además de la máquina de vapor, un motor hidráulico, o sea una turbina de fabricación nacional y 45 caballos de fuerza, que se halla situada al lado opuesto del camino vecinal. El edificio que contiene la instalación tiene su acceso por el mismo camino vecinal y por un paso inferior debajo de éste. El paso inferior, en galería, arranca por el primer cuerpo de edificio como se dijo al describir éste. Ocupa la casa de máquinas una superficie de 29 metros cuadrados. Los hornos se levantan en el ángulo Sudeste del terreno que quedó al Oeste de la carretera al construirse ésta; en primer término se encuentra un espacioso local, al que tiene salida la cal que despiden los hornos y es transportada a la fábrica, pasando por debajo del viaducto de la carretera. Dicho espacioso local tiene una extensión de 180 metros cuadrados y está cerrado por obra de ladrillo de pilares con entpaños a media asta y cubierto de una terraza que se halla a la altura de los hornos. Estos, en número de cuatro, forman hilera y se elevan hasta la altura de la carretera, por donde tiene directo acceso a la explanada de cargas, ocupando un espacio de 100 metros cuadrados, sin contar el de la explanada para la piedra, que tiene una superficie de otros 200 metros cuadrados y está cubierta por una tejavana. El conjunto de los 480 metros cuadrados que ocupan los hornos con sus dependencias confina por el Norte con la carretera; Sur, con terrenos de don Francisco Aguirre; Este, con la carretera y camino carretil aludido antes, y Oeste, con la carretera y terrenos de la misma finca. Existe, además, otro horno para cemento especial que ocupa un lugar próximo a los otros y se comunica con la fábrica con una galería de 14 metros de longitud, que pasa por debajo de la carretera. El resto del terreno convertido en gran parte en cantera, mide 42 áreas 97 centiáreas, descontando un área 70 centiáreas segregadas y vendidas en escritura de 24 de mayo de 1941 ante el Notario de Zumárraga señor Ansuategui.

Almacén y casa de obreros: Se compone de planta baja destinada a almacenes y talleres; de piso primero, con habitaciones, y de otro

destinado a desván. Ocupa un terreno de 137 metros cuadrados, que con 93 metros que ocupan sus antepuertas, completan las dos áreas y 30 centiáreas del segundo trozo que quedó al Este de la carretera cuando se construyó y cuyos confines son: por el Norte, terrenos de Inza; Sur, de don Paulino Aldasoro; Este, camino de servicio para el caserío Garroenia, y Oeste, la carretera. La fábrica, con sus hornos, almacenes y casa de obreros, fueron construidos por don Gracián Alberdi, sobre las fincas siguientes: Un terreno llamado Echaburua, en jurisdicción de Legazpia, de 5 áreas 35 centiáreas de sembradío y 10 áreas 30 centiáreas de herbal; lindando, por el Este, con camino vecinal; Sur, con terrenos de Juan Francisco Aguirre; Norte, de don José Ignacio Jáuregui, y Poniente, camino carretil. Otra finca en la misma jurisdicción, de 31 áreas 11 centiáreas, lindando, al Norte, con terrenos de Inza; Sur, de los exponentes de la anterior escritura y otro de Paulino Aldasoro con terreno de Sagastizábal; atravesada esta finca en dirección de Norte y Sur por la nueva carretera. Y, además, otro terreno huerta de una área 70 centiáreas, que es el segregado y vendido en la escritura anteriormente mencionada.

Para cuyo remate se ha señalado el día 13 de mayo próximo, a las once de la mañana, en la Sala Audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, advirtiéndose que para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de dicha suma; que no se admitirá postura alguna que sea inferior al expresado tipo; que los autos y la certificación del registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 2 de abril de 1945.—El Secretario, Francisco de P. Rives.—V.º B.º, el Juez, Ricardo Alvarez.

1.403-A. J.

MADRID

Edicto

Por el presente, que se expide cumpliendo lo mandado en providencia dictada en el día de hoy por este Juzgado de Primera Instancia número

ro dieciocho de esta capital, en los autos seguidos por el Procurador don Francisco Brualla, en nombre del Banco Hipotecario de España, S. A., contra don Francisco García Paredes, sobre secuestro y posesión interina de una finca hipotecada en garantía de un préstamo de seis mil quinientas pesetas de principal, sus intereses y costas, se anuncia la venta en pública subasta por segunda vez y con la rebaja del veinticinco por ciento del tipo de tasación, la finca hipotecada, que es:

En Pozuelo de Alarcón, partido judicial de Navalcarnero (Madrid).—Una parcela de terreno, al sitio de la Rinconada, cuya superficie es de 379 metros 86 centímetros, igual a 4.892 pies 72 centésimas y 56 milésimas de pie todo cuadrado. Lindante, al Norte, en línea de 28 metros 70 centímetros, con finca de doña Francisca Alvaro García; al Saliente, en línea de 13 metros 40 centímetros, con finca de don José Ugena; al Sur, en línea de 28 metros 90 centímetros, con resto de la finca de que se segregó, de don Pedro Pérez Agudo Gómez, y al Poniente, en línea de 14 metros, con calle de Orlando Agudo. Dentro de la expresada parcela, y en un área de 82 metros cuadrados, se llevó a cabo una edificación de una planta, destinándose el resto de la superficie a jardín cercado.

Haciéndose constar que la referida finca, por efectos de la guerra, se halla destruida. Tasada en trece mil pesetas.

Para cuyo remate, que tendrá lugar doble y simultáneamente ante este Juzgado de Primera Instancia número dieciocho, sito en la calle del General Castaños, número 1, y en el de igual clase de Navalcarnero, se ha señalado el día 19 de mayo próximo, a las once de su mañana; y se previene:

Que servirá de tipo para esta segunda subasta el setenta y cinco por ciento del precio en que ha sido tasada dicha finca, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de expresado tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento de la que sirve de tipo para dicha subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que si se hicieran dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

Que la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda y que los licitadores deberán conformarse con ellos sin derecho a exigir ningunos otros; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a 3 de abril de 1945.—El Juez, Esteban Samaniego. El Secretario, P. Almarcegui.

1.414-A. J.

MADRID

Cédula de citación

En el Juzgado de Primera Instancia número doce penden autos a que después se hará mención, en los que se ha dictado resolución que contiene los siguientes particulares:

Sentencia.—En la villa de Madrid a doce de mayo de mil novecientos cuarenta y cuatro. — El señor don Francisco Rodríguez Valcarce, Juez de Primera Instancia número doce de la misma, habiendo visto los presentes autos de juicio declarativo de menor cuantía seguidos entre partes. De una, como demandante, la Sociedad Anónima Banco de Bilbao, representada por el Procurador don Ignacio Corujo y defendida por el Letrado don José Vázquez. Y de la otra, como demandado, don Manuel José Carreño Sardiña, que no ha comparecido en autos, habiendo sido decretada su rebeldía, en reclamación de cantidad, y...

Fallo pronunciando: Primero. Condeno al demandado don Manuel José Carreño Sardiña a pagar a la Sociedad actora, Banco de Bilbao, seis mil ciento cincuenta pesetas, importe de una letra de cambio girada por dicho demandado contra don Manuel Estany, en veinte de diciembre de mil novecientos cuarenta y tres, y abonada mediante negociación por la demandante en la cuenta corriente del demandado, en treinta y uno de dicho mes y año. Segundo. A que también pague mil ciento treinta pesetas con veinte céntimos, producto de otra letra de cambio girada por aquél en tres de diciembre de mil novecientos cuarenta y tres, a cargo de don Elías García, asimismo abonada por idéntico medio en la cuenta aludida, en siete siguiente. Tercero. A que satisfaga al Banco tres pesetas con noventa y cinco céntimos en concepto de gastos ocasionados por la negociación y circulación de ambas cambiales. Cuarto. A que igualmente le preste en pago los intereses de las cantidades expresadas en las letras desde la fecha en que fueron abonadas en cuenta corriente, según el tipo del cuatro por ciento anual. Quinto. También le obligo a solventar los intereses legales de estos últimos desde la interposición de la demanda; y Sexto. Impongo, conjuntamente con las anteriores prestaciones al mencionado convenido, señor Carreño Sardiña, las costas aquí producidas. Por su rebeldía notifíquese la presente resolución en la forma preceptuada en la Ley de Enjuiciamiento Civil, y de adverso no se interesa la personal. Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Francisco R. Valcarce.—Rubricado.

Publicación.—Dada y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez que la suscribe en el mismo día de su fecha, estando celebrando audiencia pública, por ante mí, el Secretario, en Madrid a fecha anterior, doy fe.—Ante mí, Luis de Gasque.

Y para que sirva de notificación en forma a don Manuel José Carreño Sardiña, expido la presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, en Madrid a diecinueve de enero de mil novecientos cuarenta y cinco. — El Secretario judicial, Luis de Gasque.

1.440-A. J.

MADRID

Edicto

En virtud de providencia dictada por el señor don Luis Vacas Andino, Juez de Primera Instancia del número seis de los de esta capital, en expediente sobre declaración de herederos abintestato de doña Eugenia María Madrigal García, promovido por su hermano don Eloy Gregorio Madrigal García, se anuncia por medio del presente la muerte sin testar de la expresada doña Eugenia María Madrigal García, de cincuenta y dos años de edad, hija de Manuel y Luisa, natural de Valdetorres del Jarama (de la provincia de Madrid), de estado casada con don Enrique Ramos Martín, de cuyo matrimonio no dejó descendiente, que falleció en esta capital, en su domicilio de la calle de Ponzano, número 19, el día 24 de diciembre de 1943, haciéndose constar que quienes reclaman su herencia son sus hermanos de doble vínculo, don Eloy Gregorio y doña Matilde Madrigal García, previa la reserva al cónyuge viudo, de la cuota que la Ley

le otorga; y se llama por medio del presente a cuantas personas se crean con igual o mejor derecho a dicha herencia, para que comparezcan a reclamarla dentro del término de treinta días.

Dado en Madrid a 26 de enero de 1945.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).

1.424-A. J.

MADRID

Edicto

En el Juzgado de Primera Instancia número 16 de Madrid se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de doña Elisa de Caso Salcedo, natural y vecina de Madrid, hija de José y Rafaela, promovido por don Francisco de Caso y Salcedo.

Lo que se hace público por el presente en cumplimiento del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Madrid, 26 de marzo de 1945.—El Juez, Francisco Iñiguez.—El Secretario (ilegible).

1.418-A. J.

1.ª 12-4-945

MADRID

Edicto

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez de Primera Instancia número tres, de esta capital, en los autos seguidos por el Banco Hipotecario de España, contra doña Paulina Martín Bazo, sobre secuestro y posesión interina de finca hipotecada a responder de diez mil quinientas pesetas de capital, parte de cierto préstamo hipotecario, intereses pactados, gastos y costas, se saca a la venta en pública y primera subasta la referida finca hipotecada, que es la siguiente:

«En Málaga.—Una casa situada en la calle del Peregrino, del barrio del Perchel, de Málaga, señalada con el número veintiocho, manzana doscientos tres, de superficie ciento tres metros y cuarenta y un decímetros cuadrados, equivalentes a ciento cuarenta y ocho varas cuadradas, lindantes por su derecha e izquierda, respectivamente, con las casas números treinta y veintiséis de la misma calle, y por el fondo o espalda, con el número sesenta y tres de la calle del Carmen.

Para cuya subasta, que se celebrará doble y simultáneamente ante este Juzgado de Primera Instancia número tres, de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número uno, y el de igual clase de Málaga, se ha señalado el día catorce de mayo próximo, a las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera. Servirá de tipo para esta primera subasta el fijado en la escritura de préstamo, base de los autos, o sea la cantidad de veintiún mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de expresada cantidad, debiendo los licitadores, para tomar parte en la subasta, consignar previamente el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda. Si se hicieran dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes, y la consignación del precio se verificará los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Tercera. Los autos y los títulos, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, se hallarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas o gravámenes posteriores, y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid a tres de abril de mil novecientos cuarenta y cinco.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).

1.415-A. J.

ZARAGOZA

Edicto

Don Antonio de Vicente Tutor y de Guelbenzu, Magistrado, Juez de Primera Instancia número dos de Zaragoza.

Hago saber: Que en juicio declarativo de mayor cuantía tramitado en este Juzgado, a instancia de los cónyuges doña Concepción Bernad Gallego y don Francisco Bernad Partagas, don Juan Romeo Bernad y don Justo Moso Laborda, éste en nombre propio y como padre de los menores Pilar, Justo, Carmen, Inocencia y Angeles Moso Romeo, contra don Antonio y doña Concepción Bernad Bernad, don Clemente Bernad Bernad, don Nicasio Bernad y los cónyuges doña Micaela Romeo Bernad y don José Serapio Sariñena y doña Carmen Romeo Bernad y su esposo don Carlos Gargallo, habitantes estos dos últimos en Panamá (República del Panamá, América), Avenida Central, 63 y 65, Bazar Español, sobre división de bienes inmuebles, se ha acordado emplazar a expresados cónyuges Gargallo-Romeo mediante edictos, para que, dentro del término de cuatro meses, al que

fué ampliado el legal en razón a las circunstancias y distancia en que, al parecer, se hallan, comparezcan en expresados autos, personándose en forma, si vieren convenirles.

Dado en Zaragoza a ocho de marzo de mil novecientos cuarenta y cinco.—El Secretario, Santiago Calvo.—El Juez, Antonio de Vicente Tutor.

1.417-A. J.

ALMAZAN

Edicto

Don Amando García Royo, Juez de Primera Instancia de la villa de Almazán y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, y a instancia de don Fermín Egido Lapeña, mayor de edad, casado, labrador y vecino de Bordégé, se tramita expediente para declarar el fallecimiento de su padre, don Antonio Egido Sanz, hijo de Santiago y de Eulogia, natural y vecino de Coscurita (Soria), de donde se ausentó el día 17 de junio de 1916, sin que se haya vuelto a tener noticias del mismo.

Dado en Almazán a 21 de febrero de 1945.—El Juez, Amando García.—El Secretario (ilegible).

993-A. J.

y 2.ª 12-4-945

LA RODA

Don Benjamín Martínez Alarcón, interinamente Juez de Primera Instancia de La Roda y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguieron autos ejecutivos con el número 115 del año 1920, a nombre de don Bernabé Fernández Pintado y Muñoz, contra doña Mercedes González del Val, don Antonio Bernardo, don Antonio Arsenio y doña Manuela Amelia Berruga González, ésta representada por su esposo, don Antonio Contreras López, y contra don Alfonso Berruga González, para el cobro de un crédito garantizado con hipoteca, habiendo acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y por el tipo de tasación, las siguientes fincas:

1.ª Bodega en la calle de Canalejas, de Villarrobledo, señalada con el número dos de orden, de 2.359 metros de superficie, poco más, y linda, por derecha entrando, con la calle del Rosario; izquierda, con casa de Alfonso Padilla y don Manuel Casero, y espalda, con la calle del Molino Nuevo y la casa de Manuel Casero.

2.ª Una casa en la calle del Molino Nuevo, de Villarrobledo, de 155

metros de superficie; linda, por derecha entrando, con otra de Miguel Tébar; izquierda, de Manuel Casero, que fué de Francisco Moya, y por espalda, con casas de Francisco Montero y otros, ya de Alfonso Padilla.

3.ª Una tierra en término de dicha ciudad y sitio senda de Juan del Charco, de una fanega diez celemines y un cuartillo, medida cebadal, equivalentes a cuarenta y una áreas cuarenta y cuatro centiáreas; linda, por Norte, con ferrocarril; Poniente, con tierra de Francisco Rodríguez; Mediodía, tierra de Diego Lacoba, y Saliente, con la senda de Juan del Charco.

4.ª Una tierra en el mismo término y sitio que la anterior, que según títulos anteriores estaba en la Vega de San Cristóbal y Carril de los Carros, de tres fanegas tres celemines y dos cuartillos, medida cebadal; que linda, por Norte, con el ferrocarril; Poniente, con la senda de Juan del Charco; Sur, de Diego Lacoba, y Saliente, con tierra de la Sociedad Berruga y Pintado.

La descripción referida está tomada de la escritura de hipoteca fecha 18 de febrero de 1910.

Por el perito que ha practicado el justiprecio de ello, se hace constar que el edificio está destinado a bodega y fábrica de alcohol vínico, y consta de las siguientes dependencias; de frente, entrando, una nave con dos plantas, destinadas: la baja, a oficinas, trullos, almacén y cuadra, y la alta, desvanes y vivienda para encargado; izquierda, otra nave destinada al aparato de fabricación de alcohol y caldera de vapor; espaldas, una nave destinada a bodega, y centro, patio. Y que las tierras están destinadas a recoger las vinazas procedentes de la fábrica de alcohol; ocupando la edificación una superficie total de 3.095 metros cuadrados, de los cuales corresponden 2.013 a superficie edificada, y 1.083 a patios; habiendo comprobado dicho perito que a partir del mes de agosto de 1940 hasta ahora se han llevado a cabo por el que actualmente utiliza la bodega, don José Garrigós Pérez, obras de mejora que estima en un valor de unas setenta y cinco mil pesetas; habiendo observado que la casita que se hallaba situada en la calle del Molino Nuevo, sin número, ha desaparecido, para dar lugar a una entrada por dicho lugar. Valorado el solar, tierras, edificación, maquinaria y enseres en doscientas setenta y cinco mil ciento ochenta y nueve pesetas con cincuenta y cuatro céntimos.

Para el remate, que tendrá lugar en la Sala-Audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día 22 de mayo próximo, a las doce horas, advir-

tiéndose a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento efectivo de las 275.189 pesetas con 54 céntimos, sin cuyo requisito no serán admitidos; que tampoco se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la valoración antedicha; que no se han presentado títulos de propiedad ni se ha suplido su falta, y que las cargas y gravámenes anteriores, y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en La Roda a tres de abril de mil novecientos cuarenta y cinco. El Juez, Benjamín Martínez.—El Secretario interino (ilegible).

1.416-A. J.

CALDAS DE REYES

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia de Caldas de Reyes tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de Manuel Casas Pidre, vecino que fué de Portela en Barro, promovido por su hijo.

El Secretario, Juan Díaz.

1.432 A. J.

JUZGADOS MUNICIPALES

LA ROBLA

Cédula de citación

El señor don José Lorenzo Deva, Juez municipal de La Robla y su término, en proveído de hoy ha acordado sea requerido por este medio, a instancia de parte, a don Supicinio Alonso Mira, que residía en Valladolid, calle de Héroes de Teruel, número 10, 2.ª, derecha, y que hoy no tiene domicilio fijo, para que en el término de quince días deje la casa que ocupa en esta villa, de la propiedad de los demandantes, don Esteban y don Francisco Fernández García, a disposición de éstos; previéndole que si en el expresado plazo no deja la casa objeto de desahucio, por falta de pago, se procederá a su lanzamiento sin más prórroga ni consideración de ninguna clase, lo que se practica en ejecución de sentencia, doy fe.

La Robla (León), 6 de febrero de 1945.—El Secretario accidental, Domingo Cubría.

1.423-A. J.

EDICTOS Y REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita llama y emplaza encargándose a todas las Autoridades o Agentes de la Policía judicial procedan a la busca captura y conducción de aquéllos poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento civil.

Juzgados Militares

5.985

RODRIGUEZ MARTIN, Justino; mecánico, domiciliado últimamente en San Sebastián, avenida de Navarra, 2-5.º, centro; comparecerá en término de quince días ante don Anastasio González Rodríguez, Capitán Juez del Juzgado Militar de Ejecuciones, sito en el Palacio de la Diputación, tercer piso, para la comunicación de la conmutación de la pena que le fué impuesta en el procedimiento 1.364 de 1938, instruido por rebelión.

San Sebastián, 3 de abril de 1945.—El Capitán, Juez Instructor, Anastasio González.

8.435.

5.986

UBIENA GARCIA, Lucinio; domiciliado últimamente en San Sebastián; comparecerá en el término de quince días ante el Capitán don Anastasio González Rodríguez, Juez del Juzgado Militar de Ejecuciones, sito en el Palacio de la Diputación, tercer piso (San Sebastián), para la comunicación de la conmutación de la pena que le fué impuesta en la causa 2.037, instruida por rebelión.

San Sebastián, 3 de abril de 1945.—El Capitán, Juez Instructor, Anastasio González.

8.436.

5.987

CUEVAS PEREZ, Pedro; hijo de Ramón y Pilar, domiciliado últimamente en San Sebastián, Matía, 32, zapatero; comparecerá en término de quince días ante don Anastasio González Rodríguez, Capitán Juez del Juzgado Militar de Ejecuciones, sito en el Palacio de la Diputación, tercer piso (San Sebastián), para la comunicación de la conmutación de la pena que le fué impuesta en el procedimiento 2.071, instruido por rebelión.

San Sebastián, 3 de abril de 1945.—El Capitán, Juez Instructor, Anastasio González.

8.437.

5.988

GARCIA CUBILLO, Dionisio; Alférez provisional que fué, al parecer, con residencia en Santander, desconociéndose más datos sobre el mismo, y que usa indebidamente la tarjeta militar de identidad núm. 28.256; comparecerá, en el plazo de diez días ante el señor Teniente Coronel Juez Instructor del Militar Permanente número 3 de Madrid, en procedimiento que en el mismo se le instruye, siendo advertido de que caso de no efectuarlo será declarado en rebeldía.

8.415.

5.989

RODRIGUEZ LADRON DE GUEVARA, Alejandro; natural de Santiago de Compostela (Pontevedra), casado, ex Alférez honorífico del Cuerpo Jurídico Militar, de veintiocho años, domiciliado últimamente en La Coruña, Juana de Vega, 19, ignorándose su actual paradero; procesado por el delito de falsificación de documentos públicos; comparecerá en término de quince días ante el excelentísimo señor General Consejero Instructor don Pedro Topete Urrutia, en el Consejo Supremo de Justicia Militar, Serrano, 14, Madrid; advirtiéndole que de no hacerlo será declarado rebelde.

8.416.

5.990

FERNANDEZ GUTIERREZ (a) «El Asturiano», Ovidio; hijo de Jesús y Serafina, natural de Mieres (Oviedo), soltero, minero, de veinticinco años, cuyas señas son: pelo rubio, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, boca redonda y poco poblada, boca regular, color sano, frente ancha, domiciliado últimamente en Mieres, calle de Venta Mojada, 16, tercero; procesado por el delito de robo, en el sumario ordinario 1.267/942, y como señas particulares se hacen constar las siguientes: en el brazo derecho lleva un tatuaje de un puñal, dos corazones, con una inscripción que dice: Ovidio en un corazón y Trini en otros, y debajo 8-5-44; en el brazo izquierdo un tatuaje representando un pensamiento, con la inscripción de «Trini y Ovidio», y un corazón con la inscripción «Trini», en la parte izquierda del pecho se lee en letras tatuadas «Trini», y en la pierna derecha se lee un tatuaje que dice: «Viva el cante, el vino y las mujeres»; comparecerá en el término de quince días ante el Capitán don Isidoro Núñez Martínez, Juez Instructor del Juzgado Militar número 1, de la plaza de Logroño, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle los perjuicios siguientes si no lo verificase en el plazo señalado.

8.024

5.991

MEDIAVILLA TOVAR, Claudio; natural de Don Benito (Badajoz), de treinta y siete años, casado, relojero, vecino de Villatobas (Toledo);

ROMERO REYES, Rosendo; natural de Montemolín (Badajoz), de treinta y un años, casado, hojalatero, transeúnte; y

SANGHEZ GUERRERO, Natalio; natural de Utiel (Valencia), de cuarenta y cinco años, casado, cedacero ambulante y vecino de Ocaña (Toledo). Los cuales se dieron a la fuga el día 30 de diciembre de 1943, cuando fueron sorprendidos por la Guardia Civil en la carretera de Noblejas-Villarrubia de Santiago, de esta provincia, cuando conducían dos caballerías; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado Militar Permanente y de Plaza de Toledo, sito en la planta baja de la Excm. Diputación Provincial; apercibiéndoles que en caso de no efectuarlo dentro del plazo señalado, serán declarados rebeldes.

8.112

5.992

ORBISO LACOMA, Pedro María; hijo de Pedro y de Prudencia, natural de Anglet (Francia), soltero, frutero, de diecisiete años, de estatura un metro cuatrocientos cincuenta milímetros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, barba nada, boca regular, color natural, domiciliado en Pamplona; procesado en sumario ordinario 211 de 1944, y encartado en las diligencias previas números 298 y 592, ambos de 1944; comparecerá en el término de ocho días ante el Juzgado Militar núm. 2 de la Plaza de Pamplona, del que es Juez Instructor el Teniente de Artillería don Ramón Gómez Jiménez, apercibiéndole de que caso de no comparecer en el plazo fijado será declarado rebelde.

7.994

5.993

LASHERAS FERNANDEZ, Abundio; hijo de Evaristo y de Sabina, natural de Miranda de Ebro (Burgos), soltero, empleado, de veinte años, estatura un metro setecientos setenta y ocho milímetros, tuvo su domicilio últimamente en San Sebastián, se encuentra encartado en las diligencias previas números 558 y 592 de 1944; comparecerá en el término de ocho días ante el Juzgado Militar número dos de los de la plaza de Pamplona, del que es Juez Instructor el Teniente de Artillería don Ramón Gómez Jiménez, apercibiéndole de que caso de no comparecer en el plazo fijado, será declarado rebelde.

7.995

5.994

IGUAL PANIAGUA, Teodoro; hijo de Antonio y de Antonia, natural de Ventas de San Julián y vecino de Calzada de Oropesa (Toledo), nacido el 26 de marzo 1922, soltero, jornalero, estatura un metro seiscientos treinta milímetros, y cuyas señas personales son: pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba regular, color sano, sin ninguna seña particular, que pertenece al Regimiento Infantería Ordenes Militares, núm. 27, como del reemplazo de 1943, y por destino de la Caja de Recluta número 5, de Talavera de la Reina; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez Instructor de dicho Regimiento don Cipriano Alcón Domínguez, en la guarnición de Plasencia (Cáceres), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciera sin motivos justificados.

8.006

5.995

VICENT ESTANOL, Félix; hijo de Pedro y Josefa, natural de Barcelona, casado, mecánico, de veintinueve años, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Cremat Xich, 4, 2.º primero, al cual se le sigue expediente de primera desertión simple; comparecerá en el término de quince días ante don Alfredo Calvo Martínez, Juez Instructor del Regimiento de Infantería Alcántara, núm. 33, de guarnición en Gerona (cuartel de Santo Domingo), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.

8.157

5.996

BOLANOS RAMIREZ, Manuel; del reemplazo de 1939 (movilizado), el cual al ser licenciado su reemplazo, zona nacional, fijó su residencia en Guillena (Sevilla), calle Osuna, número 3; comparecerá ante el señor Juez Instructor Comandante de Artillería don Manuel Muñoz Aquino, sito en el Parque de Artillería de Cádiz, en el plazo de quince días, apercibiéndole que caso de no comparecer ni expresar una causa justificada, será declarado rebelde en el expediente 869 de 1943, que se le instruye por supuesta falta de incorporación.

8.243

5.997

CANO GARCIA, José; hijo de Pedro y de Angeles, natural de Vélez Blanco (Almería), nacido el 6 de septiembre de 1923, zapatero, soltero, estatura 1,580 metros; sujeto a expediente por falta de incorporación; comparecerá en término de quince días ante el Juez Instructor del Regimiento de Infantería Córdoba, número 10, sito en el Cuartel de San Jerónimo, en Granada.

7.468

5.998

GONGORA MORENO, José; hijo de Miguel y Soledad, natural de Pechina (Almería), nacido en 13 de diciembre de 1923, afiliado como recluta por la Caja de Reclutas número 27, de Almería, perteneciente al reemplazo de 1944; sujeto a expediente por falta de incorporación; comparecerá en término de quince días ante el Juez Instructor del Regimiento de Infantería Córdoba, número 10, domiciliado en el Cuartel de San Jerónimo, en Granada.

7-561

5.999

ALBARRACIN CLEMENTE, José (a) «Rada»; hijo de Blas y de María, natural de Espinardo, soltero, pintor, de veintitrés años, de estatura 1,600 metros aproximadamente, y viste pantalón negro, domiciliado últimamente en Espinardo, calle de la Parra; procesado por actividades contra el Régimen; comparecerá en término de veinte días ante el Juzgado Militar número 10 de Murcia.

7-993

6.000

LOPEZ GARCIA, Vicente; hijo de Vicente y de Antonia, natural de Melilla (Málaga), pintor, de diecinueve años; sujeto a expediente por supuesta falta de deserción; comparecerá en término de quince días ante el señor Juez Instructor del Regimiento de Artillería número 50, en Melilla.

7-094

6.001

DIAZ CASTILLO, Francisco; hijo de Juan y de Carmen, natural de Huércal de Almería, albañil, de 1,693 de estatura; sujeto a expediente por falta de incorporación; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de Instrucción del Regimiento de Infantería de Córdoba, número 10, sito en el Cuartel de San Jerónimo, en Granada.

7-451

6.002

GONZALEZ SANCHEZ, José María; de treinta y un años, jornalero, natural de Alhama (Murcia), de estatura 1,575, pelo negro, cejas negras, ojos verdes, nariz recta, barba regular, boca regular, color moreno, frente ancha, aire marcial y producción buena, domiciliado últimamente en Alhama de Murcia; sujeto a expediente judicial por haber faltado a incorporación a la Agrupación de Batallones de Soldados Trabajadores de la segunda Región Militar, en Algeciras; comparecerá en término de treinta días an-

te el Juez Instructor del 96 Batallón de Soldados Trabajadores, en Lora del Río.

7-455

6.003

AULET SOLA, Ramón; hijo de Joaquín y de Nuria, natural de San Juan de Fabregat (Barcelona), de veintiséis años, domiciliado últimamente en San Juan de Fabregat; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Barcelona; comparecerá en término de treinta días ante el Juez Instructor del 96 Batallón de Soldados Trabajadores, en Lora del Río (Sevilla).

7-456

Juzgados Civiles

6.004

GOMEZ PEREZ, José; hijo de Agustín y de Mercedes, de veintisiete años, natural de Santander, casado, marino, vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en Tapias, número 2; procesado en causa 303 de 1944, por estafa frustrada; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número once de Barcelona, para constituirse en prisión.

32-598.

6.005

RIOJA GÓMEZ, Fortunato Jesús; hijo de Benito y de Faustina, natural de Tírgo (Logroño), soltero, molinero, de treinta y siete años en 1932; procesado en sumario 23 de 1932, por amenazas de muerte; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 19 de Madrid, para ser reducido a prisión.

2.176

6.006

COBELAS LOPEZ, Silvio; natural de Rabal (Orense), casado, industrial, de veintiséis años en 1940; procesado en sumario 123 de 1940, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 19 de Madrid, para ser reducido a prisión.

2.179

6.007

MOTA PUEBLA, Pedro; natural de Linares (Jaén), casado, empleado, de treinta y ocho años; procesado en sumario 417 de 1941, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado número 19 de Madrid, para ser reducido a prisión.

2.247

6.009

GONZALEZ LENERO, María del Carmen; natural de Granada, sol-

tera, sus labores, de veintitrés años en 1941; procesada en sumario 133 de 1941, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 19 de Madrid, para ser reducida a prisión.

2.250

6.008

GONZALEZ VARGAS, Salvador; natural de San Sebastián (Guipúzcoa), soltero, chófer, de veintinueve años en 1941; procesado en sumario 609 de 1941, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 19 de Madrid, para ser reducido a prisión.

2.251

6.010

VALDIVIA RUIZ, Matilde; natural de Benquerencia (Badajoz), soltera, sus labores, de veintiún años en 1941; procesada en sumario 143 de 1941, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 19 de Madrid, para ser reducida a prisión.

2.253

6.011

GARCIA FERNANDEZ, Joaquín; natural de Calzada de Calatrava (Ciudad Real), soltero, empleado, de treinta años, hijo de Joaquín y de Valeriana, domiciliado últimamente en la calle del Conde de Peñalver, 68, portería; procesado, por usurpación de funciones, en causa número 77 de 1943; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 4 de Madrid, para ser reducido a prisión.

2.310

6.012

MORALES RODRIGUEZ, Manuel; de veinticinco años, hijo de Miguel y de Dulce, soltero, natural de Montefrío y vecino de Castellón de la Plana, con domicilio en la calle Donat, número 16, jornalero, y

MONTILLA OLMEDO, María; de veintiún años, hija de Manuel y Domitila, soltera, natural de Alcaudete (Jaén), vecina de Castellón de la Plana, con domicilio en la calle Donat, número 16; procesados en sumario 28 de 1942, por escándalo público; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcalá la Real, para ser reducidos a prisión.

2.467